

Acta 008-2026 - Extraordinaria

Día: 23 de febrero del 2026.

Hora: 18:54 horas

Sesión extraordinaria virtual.

1

Se inicia la sesión 008-2026 extraordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos del lunes 23 de febrero del 2026, la cual se celebra de manera virtual. Preside, **Karen Jiménez Morales, Presidencia, carné 111** y contando con la presencia de los miembros de Junta Directiva, **Deytel Beita Jiménez, Vicepresidencia, carné 1087; Josué Ramírez Brenes, Secretaría, carné 1992, Marco Moreira Gómez, Tesorería, carne 1108; Luis Viales Villegas, Vocalía I, carné 2441; Francisco Araya Barquero, Vocalía II, carné 1552; Mariana Aguilar Rojas, Vocalía III, carné 2252; Michelle Solano Calderón, Fiscalía, carné 1228.**

Sin asistencia de personal administrativo.

CAPITULO I. BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE QUORUM

ARTICULO N° 1.1 Preside Karen Jiménez Morales, Presidencia, carné 111, externa la bienvenida a la sesión extraordinaria 008-2026 del lunes 23 de febrero del 2026 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica, hace el debido recuento para constar que el quórum está completo por siete miembros de Junta Directiva.

ACUERDO N° 1: Se confirma el quorum, integrado por siete miembros de la Junta Directiva y un integrante de Fiscalía. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE AGENDA Y ORDEN DEL DÍA.

ARTICULO N° 2.1 Se procede a dar lectura a la agenda sesión extraordinaria 008-2026 del pasado lunes 23 de febrero del 2026. Los temas para conocer y discutir en la sesión extraordinaria 008-2026.

1. Bienvenida y recuento de quorum

2. Lectura aprobación de agenda y orden del día

3. Temas Tesorería.

3.1 Pagos, facturas y proveedores en cuentas del Banco Nacional.

3.2 Facturas pendientes periodo 2025.

3.3 Pago de liquidaciones.

4. Temas Fiscalía.

4.1 Reincorporación Wendy Melissa Blanco Salazar.

4.2 Caso Johan Salas Astua.

4.3 Posición oficial del CPCCR respecto a la sentencia 23-006284-1027-CA-5.

5. Temas Vocalía 2

5.1 Sobre reconocimiento a la excolaboradora Daniela Andrade Cedeño y palabras de reconocimiento.

5.2 Felicitación agremiado Gerald Camacho.

6. Temas Secretaría

6.1 Compra de mouse y teclado para la persona Asistente de Secretaría.

7. Temas Vocalía 3

7.1 Convenio de cooperación carrera de Ciencias Policiales CPCCR – UNED.

ACUERDO N°2 Se aprueba la agenda propuesta de la sesión extraordinaria 008-2026.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

CAPITULO III. TEMAS TESORERÍA.

ARTICULO N°3.1 Pagos, facturas y proveedores en cuentas del Banco Nacional.

El Bach. Marco Moreira Gómez explica que, a pesar de realizar múltiples acciones para acceder a las cuentas del Banco Nacional el tema ha sido muy complicado por parte del Banco, por lo que solicite que se tome un acuerdo indicando que, por una única vez, se autorice a subsanar los gastos y pagos pendientes utilizando la cuenta del BAC SAN JOSE y asumir la respectiva comisión bancaria.

Así mismo, explica que este es un tema que llevan más de un mes tratando de resolver y no ha sido posible, por lo que solicita el apoyo en cuanto al acuerdo que se requiere tomar.

La Mag. Karen Jiménez respalda la solicitud de Marco indicando que a ella le consta que el Banco Nacional ha sido desastroso para realizar el trámite, que ella ha ido en cuatro oportunidades al Banco y el Sr. Tesorero aún en más oportunidades y aún no les resuelven el acceso a la tarjeta.

La Lic. Michelle Solano solicita que, si se toma el acuerdo, quede bien especificado en actas la situación y que esto será por una única vez.

Marco Moreira corrige y indica que el pago se realizaría por medio de la cuenta del Banco de Costa Rica ya que la aplicación del BAC a la hora de ingresar le solicite una verificación facial y se queda procesando sin darle ingreso.

ACUERDO N°3 Aprobar en firme el pago de los proveedores y miembros de junta directiva a quienes se les adeudan pagos y cuya cuenta bancaria corresponde al Banco Nacional, autorizando que dichos pagos se realicen mediante la cuenta del Banco de Costa Rica (BCR), asumiendo las comisiones bancarias correspondientes, por esta única vez sin excepción.

APROBADO EN FIRME Y DE MANERA UNANIME.

ARTICULO N°3.2 Facturas pendientes periodo 2025.

El Bach. Marco Moreira explica que hay unas facturas del periodo 2025 que están pendientes, la primera factura es la N° 1872 correspondiente al proveedor CINGE que según correos de la compañera Marta, el proveedor hizo una verificación de los pagos que debía realizar el Colegio y la factura no fue trasladada, por ende, la anterior tesorera no realizó el respectivo pago. El monto asciende a 168.737,19 colones.

Adicional a esta, existe una segunda factura N°2641 correspondiente a la FECOPROU del mes de diciembre, por un monto de 64.630,00 colones. En este caso en específico, la factura se traspapeló y no fue enviada a la tesorera para que realizara el pago.

Marco indica que él está de acuerdo en pagar la factura de la FECOPROU porque no ha pasado tanto tiempo desde el vencimiento de la factura mas no así la de CINGE, ya que esto fue culpa del proveedor.

La Lic. Michelle Solano indica que ella entiende la problemática, pero no está de acuerdo con la apreciación de Marco debido a que es función de la Tesorería estar al pendiente de todos los pagos, así las cosas, Michelle solicita tres cosas:

- 1- Un informe de la contadora sobre que sucedió con el cierre fiscal y la liquidación de presupuesto del 2025 en la asamblea.
- 2- La persona encargada administrativa de pasar el pago, si bien en cierto fue un error es necesario sentar responsabilidades y visibilidad para que no vuelva a suceder.
- 3- Michelle indica que prefiere no tomar una decisión en esta sesión de Junta, más bien le gustaría pasar la información a la asesoría legal para que los abogados puedan indicarle a la Junta Directiva como proceder con ambos pagos, luego de estos tres puntos, que la Junta Directiva tome una decisión.

La Mag. Karen Jiménez indica que coincide con la compañera Michelle, es importante que la Junta Directiva se pueda salvaguardar con criterios legales y no con decisiones sin fundamentación.

El Lic. Deytel Beita indica que va sobre la misma línea, solicitar criterio legal para evitar una responsabilidad posterior.

ACUERDO N°4 Solicitar al departamento de contabilidad la presentación de un informe que explique las razones por las cuales no se realizaron oportunamente los pagos de las siguientes facturas:

- a) Factura N° 1872 del proveedor CINGE, correspondiente al período de junio de 2025.
- b) Factura N° 2641 de FECOPROU, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

El informe deberá identificar expresamente a las personas funcionarias responsables del trámite y ejecución de dichos pagos.

Una vez recibido el informe, se acuerda remitirlo a la Asesoría Legal para su análisis técnico-jurídico y quedar a la espera de las recomendaciones que correspondan.

APROBADO EN FIRME Y DE MANERA UNANIME.

ARTICULO N°3.3 Pago de liquidaciones.

El Bach. Marco Moreira indica que es necesario solicitar la autorización de la Junta Directiva para el respectivo pago de liquidaciones de la compañera Daniela Andrade Cedeño, quien renunció a su puesto en el Colegio y para Marta García, quien va a asumir el puesto que dejó vacante Daniela.

Marco indica que va a solicitar al departamento de contabilidad que le pasen el respectivo desglose de los pagos que se deben realizar a las compañeras.

Respecto a este punto, la Junta Directiva no toma acuerdo al respecto.

CAPITULO IV: Temas Fiscalía.

ARTICULO N°4.1 Reincorporación Wendy Melissa Blanco Salazar.

El Lic. Josué Ramírez expone que la la Sra. Wendy Melissa Blanco Salazar completó con éxitos todos los requisitos para solicitar su reincorporación al Colegio, según la carpeta que envía la compañera Marta García.

ACUERDO N°5 Se acuerda aprobar el trámite de reincorporación de las siguientes personas que ha presentado los requisitos solicitados: Wendy Melissa Blanco Salazar

APROBADO EN FIRME POR MAYORIA.

ARTICULO N°4.2 Caso Johan Salas Astua.

La Lic. Michelle Solano Calderón, menciona que seria bueno llamar al agremiado porque ya se le había brindado una respuesta, ella siente que la forma de comunicación del Colegio con el agremiado no ha sido el mejor, indicándole porque la Junta Directiva no puede proceder con su solicitud debido a un impedimento legal, no se puede realizar un cambio de grado hasta que no se realice la modificación de la normativa.

La Mag. Karen Jiménez Morales le solicita a la Fiscal Titular que, si es posible que la asistente de Fiscalía, María Jesús Cortés, sea quien llame a la persona para explicarle mejor la situación.

ACUERDO N°6 Se da por recibida la información remitida por secretaría y se remite al departamento de Fiscalía para que conforme a derecho brinde respuesta a las dos personas agremiadas, basado en la normativa del Colegio, se acuerda en firme.

APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.

Al ser las 20:02 se retira Luis Viales.

Al ser las 20:07 se retira Karen Jiménez Morales.

ARTICULO N°4.3 Posición oficial del CPCCR respecto a la sentencia 23-006284-1027-CA-5.

La Lic. Michelle Solano Calderón explica que el jueves ya salió la resolución respecto al proceso contencioso y considera justo que el Colegio se manifieste al respecto, debido a que está Junta Directiva promueve la transparencia con los agremiados.

La propuesta es hacer un comunicado de parte de Junta Directiva y Fiscalía donde se indique que hubo una afectación para agremiados en la asamblea del 2023, no obstante, que se va a trabajar siguiendo los procedimientos internos para que a los responsables se les pueda generar alguna situación disciplinaria.

El Bach. Francisco Araya, menciona que el evitaría un comunicado que denote confrontación tanto con las agremiadas como con antiguas Juntas Directivas para evitar algún tipo de sanción.

La Lic. Mariana Aguilar Rojas, indica que la Junta debe mantener una línea ética y estratégica, donde no es relevante referirse a las agremiadas sino al proceso como tal y rescatar lo que se dio en la sentencia, donde los comunicados emitidos por la Junta Directiva en 2023 quedaron desacreditados, así como los acuerdos tomados en la asamblea, haciéndolo a modo informativo.

ACUERDO N°7 Se aprueba realizar un comunicado oficial por parte del CPCCR respecto a la sentencia 23-006284-1027-CA – 5. y se instruye a Presidencia a.i y Vicepresidencia a.i, a elaborar la propuesta para el comunicado.

CAPITULO V: TEMAS VOCALIA II.

ARTICULO N°5.1 Sobre reconocimiento a la excolaboradora Daniela Andrade Cedeño y palabras de reconocimiento.

El Bach. Francisco Araya, solicita comprar un arreglo floral para la compañera Daniela Andrade Cedeño por sus 13 años laborados en el Colegio y unas palabras de agradecimiento por parte de presidencia, esto en el acto de juramentación del 28 de febrero del 2026.

El Bach. Marco Moreira Gómez, indica que considera que hay mejores opciones para dar a la compañera y no un arreglo floral, ya que fueron muchos años laborados, debido a que a la semana las flores se marchitan y se deben botar.

La Lic. Michelle Solano, indica que a Daniela ya se le había brindado una placa por 12 años de trayectoria, si la Junta le da algo a la colaboradora debe ser equivalente a los que se le brinde al resto de invitados especiales como diputados de la República de Costa Rica.

El Lic. Deytel Beita, indica que se le puede regalar el ramo de flores y un certificado, haciendo que el detalle sea simbólico y tangible sin generar mayor afectación de costos.

ACUERDO N°8 Se aprueba comprar un arreglo floral y un certificado firmado por la presidencia del Colegio a modo de reconocimiento para Daniela Andrade Cedeño.

Solicitar a Tesorería el pago para el arreglo floral y el certificado y a Karen Segura autorizar la cotización con la empresa A&M PRINT COSTA RICA S.R.L.

Solicitar a Presidencia compartir la propuesta del texto para el certificado.

SE APRUEBA POR MAYORIA Y EN FIRME.

ARTICULO N°5.2 Felicitación agremiado Gerald Camacho.

El Bach. Francisco Araya, hace de conocimiento de esta Junta Directiva que el agremiado Gerald Camacho recibió un ascenso en su carrera profesional y sería bueno hacerle un reconocimiento al respecto.

La Lic. Michelle Solano, indica que el agremiado se encuentra al día y sin sanciones.

ACUERDO N° 9 Se acuerda aprobar el siguiente texto personal de felicitación para el agremiado Gerald Camacho Sánchez por su reciente nombramiento como Director General de Policía de Fronteras. Así mismo, se aprueba realizar una publicación en redes sociales del Colegio respecto al tema.

Se solicita al departamento de Diseño Gráfico la elaboración del comunicado.

“Señor

Gerald Camacho Sánchez

Director General de la Policía de Frontera

Presente.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo, es para nuestro Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica un honor expresarle nuestras más sinceras felicitaciones por su reciente nombramiento como Director General de la Policía de Fronteras, un reconocimiento que refleja no solo su compromiso institucional, sino también la excelencia y la dedicación demostradas a lo largo de sus 28 años de servicio en el Ministerio de Seguridad Pública.

Resulta fundamental resaltar que su sólida formación como profesional en Criminología ha sido un elemento determinante en su desarrollo institucional. Su capacidad analítica, su dominio del enfoque científico en la investigación criminal y su comprensión profunda de los fenómenos delictivos han contribuido significativamente al fortalecimiento de los procesos policiales y a la implementación de estrategias modernas y efectivas para la protección de nuestras fronteras.

Su visión como criminólogo, respaldada por décadas de experiencia operativa y administrativa, constituye un valor excepcional para la institución y para el país. Este nombramiento es reflejo de la confianza depositada en su liderazgo, su integridad y su capacidad para guiar a la Policía de Frontera hacia nuevos niveles de profesionalización y excelencia.

Este nuevo nombramiento es, sin duda, un logro que honra su carrera y confirma la confianza depositada en usted para liderar con visión, capacidad y firmeza uno de los cuerpos policiales más relevantes del país.

Le deseamos el mayor de los éxitos en esta nueva etapa profesional, convencido de que su liderazgo continuará contribuyendo significativamente a la seguridad y bienestar de la nación.

El Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica reitera su disposición de apoyar y acompañar su gestión en lo que considere oportuno.

Con alta estima y consideración"

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPITULO VI: Temas Secretaría.

ARTICULO N°6.1 Compra de mouse y teclado para la persona Asistente de Secretaría.

El Lic. Josué Ramírez, expone que la compañera Maritza Noguera, asistente de Secretaría, solicita la compra de un mouse y teclado ergonómicos debido a sus funciones, esto por temas de salud hasta por temas de productividad.

El Bach. Marco Moreira, solicita que se realicen tres cotizaciones debido a que el equipo solicitado no deja de tener un alto valor, así mismo, indica que considera importante que se tome en consideración al resto de compañeras del Colegio.

La Lic. Michelle Solano, indica que sería importante que Contabilidad o Tesorería

El Lic. Josué Ramírez propone que sea la misma asistente de Secretaría, Maritza Noguera, sea quien realice tres cotizaciones distintas para presentarlas a Junta Directiva.

El Lic. Deytel Beita, indica que Maritza consulte al resto de compañeras del Colegio a quienes les gustaría contar con uno o si prefieren su equipo normal, ya que no todo el mundo se siente cómodo con estos.

El Bach. Francisco Araya, indica que debe ser el secretario de Junta Directiva quien realice la cotización, ya que no podemos poner a la compañera a cotizar algo que le está solicitando a la Junta Directiva.

ACUERDO N°10 Se solicita a Secretaría de Junta Directiva generar al menos tres cotizaciones para compra de mouse, mouse pad y teclados ergonómicos de manera individual para el personal administrativo del Colegio que lo solicite.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

CAPITULO VII: Temas Vocalía III.

ARTICULO N°7.1 Convenio de cooperación carrera de Ciencias Policiales CPCCR – UNED.

La Bach. Marina Aguilar Rojas, indica que el pasado 20 de febrero la Mag. Ana Rita Argüello Miranda, envía una solicitud a la Junta Directiva donde pide que se considere la renovación del Convenio Marco de Cooperación entre la carrera de Ciencias Policiales de la UNED y el Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.

Como antecedente, Mariana indica que desde el 5 de abril del 2018 se suscribió el convenio el cual tiene una vigencia de cinco años, siendo que en 2023 este caducó.

Dentro de las actividades que se desarrollan, se menciona que en conjunta se realiza una riqueza académica y científica, lo que buscan con esto es regular jurídicamente la relación existente previa, de manera que la justificación de esto es que permite alineamiento académica y cultura en ambas vías, la alianza fortalece las ciencias policiales así como la responsabilidad pública y el patrimonio cultural de la UNED como tal, por otra parte, también menciona el impacto social y de seguridad de este convenio que lo que hace es sustentar la producción científica y académica aplicada a la prevención del delito, bienestar social y todo lo atinente al campo de esta ciencia. Así también, el objetivo de esta renovación sería la coordinación académica planificando actividades en conjunto, movilidad y recursos y formalizar resultados para garantizar la protección de la propiedad intelectual mediante cartas de entendimiento específicas. Con esta renovación se pretende consolidar el liderazgo científico y técnico de ambas instituciones en materia de seguridad pública.

Lo que solicita la Sra. Argüello Miranda es la aprobación o renovación de este convenio marco por cinco años más.

El Bach. Francisco Araya, le consulta Mariana si existe algún acuerdo de descuento que beneficie a los agremiados.

Respondiendo a esta solicitud, Mariana indica que la UNED lo que tiene son becas por rendimiento académico o por condición socioeconómica, no obstante, ese tipo de acuerdos no están suscritos por la naturaleza de la institución.

La Lic, Michelle Solano, indica que no sabe hasta que punto al no contar con Dirección Ejecutiva al suscribir este convenio si esto nos puede generar más recarga de trabajo a los miembros de Junta Directiva, lo que le preocuparía es renovar algo cuando no contamos con la estructura organizativa para hacer frente a la solicitud y valorar los beneficios para las personas agremiadas al Colegio

También, Michelle Solano indica que le preocupa renovar solo un convenio y que se piense que se busca favorecer la UNED, que lo ideal es que se renueven todos los convenios vencidos solicitándole a la compañera Karen Segura que pueda buscar, además, nuevos convenios.

ACUERDO N° 11 Se da por recibida la información y se remite a la compañera Karen Segura y a los miembros de Junta Directiva para analizar la propuesta de convenio. Así mismo, instruir a Karen Segura revisar los convenios actuales e iniciar el proceso de renovación de los vencidos. Por último, buscar nuevas alianzas estratégicas en pro de las personas agremiadas.

APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

Al ser las veintiún horas con veinte minutos, presidente a.i Deytel Beita Morales carné 1087 da por concluida la sesión de Junta Directiva de la sesión extraordinaria 008-2026 del lunes 23 de febrero del 2026.

Lic. Deytel Beita Jiménez
Presidente a.i

Lic. Josué Ramírez Brenes
Secretario.